



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 06 de diciembre de 2.019
Expte. N° 6.961/19

RES. DECECO N° 1.270/19

VISTO:

La solicitud de ayuda económica y el reintegro de gastos efectuado por la docente Liliana Patricia Galdeano por asistencia en las "XL Jornadas Universitarias de Contabilidad", realizada los días 30 y 31 de octubre y 01 de noviembre del corriente año en la ciudad de Buenos Aires, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma fue autorizada por el Sr. Secretario Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera en concepto de ayuda económica para solventar los gastos a la mencionada jornada, por el importe \$10.800,00 (pesos diez mil ochocientos con 00/100), con imputación a la partida presupuestaria Canon Banco Patagonia y con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por el Sr. Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera y la Sra. Directora General Administrativa Económica Cra. Nora A. Castellanos Oliva.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1º.- Tener por aprobada la rendición de gastos efectuada por la docente Liliana Patricia Galdeano por la suma total de \$ 10.800,00 (pesos diez mil ochocientos) por asistencia en las "XL Jornadas Universitarias de Contabilidad", a realizarse los días 30 y 31 de octubre y 01 de noviembre del corriente año en la ciudad de Buenos Aires, los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Importe
1	Fundación Científica Felipe Fiorellino	00002-00002417	31/10/2019	\$4.900,00
2	Despegar.com.ar S.A	0102-02900678	15/08/2019	\$5.900,00
Total				\$10.800,00

Artículo 2º.- Tener por imputados los gastos al fondo del Canon Banco Patagonia, correspondiente al ejercicio 2.019.

Artículo 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

naco/mcc

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Adm.
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc.



Esp. ANGELICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa